

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5390/2013

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 461/14; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 253 a 256, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3.158 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

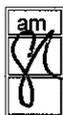
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 461/2.014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Docente Mónica Lilian EULA, Leg. 41.469, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Planificación social estratégica, Cátedra A, del Plan de Estudios 2.004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 4 de marzo de 2013 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-**



Dr. MARCOST. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 13 12